

Expediente: **8804/13**

Carátula: **SAAVEDRA JULIO CESAR C/ JIMENEZ JORGE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202853707 - JIMENEZ, JORGE ANTONIO-DEMANDADO

20176140977 - PALAVECINO, GUSTAVO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SAAVEDRA, JULIO CESAR-ACTOR

20202853707 - CHOUA, GUSTAVO OSCAR-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BOJKO, NICOLAS GENARO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 8804/13



H104048068991

JUICIO: "SAAVEDRA JULIO CESAR c/ JIMENEZ JORGE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 8804/13.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CHOUA, GUSTAVO OSCAR - 04/09/2024 10:10.

San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2024. 1) Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento lo dispuesto en al art. 32, la falta de cumplimiento de la obligación de constituir domicilio digital implica que al letrado Bojko se lo tendrá por constituido en los estrados digitales por el solo ministerio de la ley. Por otro lado, atento a las constancias de autos y con el fin de evitar nulidades, se notifica en este acto al letrado Bojko del auto regulatorio de fecha 28/02/23. 2) A lo demás, estese a las constancias de autos y cumplan los profesionales intervinientes con lo dispuesto el 15/11/23, conforme lo ordenado anteriormente en la causa. Cumplido lo anterior se proveerá lo requerido, a instancia del interesado.- LFA - 8804/13 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.